



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

987 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista

Carolina Maya Rivera

5. Tipo documento de identidad

CC

6. Número documento de identidad

1085275373

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en las diferentes rutas de atención y procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección Territorial Grupo Territorial y Dirección Programática de Reintegración (DPR).

8. Lugar de ejecución

NARIÑO - Pasto

Grupo territorial Nariño

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
987 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
1	Apoyar la atención diferencial de mujeres y personas con OSIGD en los procesos misionales de la entidad, a través de la formulación, implementación, seguimiento y reporte de planes, programas, proyectos y acciones de acuerdo con los lineamientos de la entidad.	Si	27 y 28 de abril de 2026: Se realizó la atención virtual a seis personas de reintegración sobre la identificación de estereotipos de género y la diferencia entre sexo y género de las profesionales de Pasto y Tumaco 17 de abril de 2026: Se acompañó a la brigada de atención psicosocial y jurídica a las mujeres pertenecientes al proceso Auto SAR AI 067 del convenio 1500 con Corpamujer. Se atendieron 5 mujeres avanzando el procesos de elaboración de duelo, mecanismos de afrontamiento, orientación en rutas de atención y elaboración de mecanismos de exigibilidad
2	Apoyar la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en los procesos misionales a través de la asistencia técnica y acompañamiento en las actividades de diseño, implementación y seguimiento, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las orientaciones de la supervisión.	Si	6 de abril de 2026: Se construyó con el profesional comunitario el documento Caracterización de procesos comunitarios para la reconciliación y la construcción de paz IRF-186 de la Escuela para el fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres firmantes de paz y de la comunidad de la vereda Tallambi para la acción 3.1.1.1.1 7 de abril de 2026: Se construyó un cronograma de acciones macro sobre la transversalización del enfoque de género para la reunión entre la coordinación de la ARN y la delegada de la secretaria de paz y derechos humanos de la Gobernación de Nariño con el fin de aunar esfuerzos
3	Proporcionar herramientas técnicas para la transversalización del enfoque de género en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual y colectiva, en coherencia con el Programa de Reincorporación Integral y los Planes de Acción de los Subcomités del SNR (Decreto 0846 de 2024).	Si	6 de abril de 2026: Se realizó la solicitud de orientación al equipo del nivel central de mujeres y género sobre la acción 1.2.1.4.A.1 (Guía de acompañamiento psicosocial) 6 de abril de 2026: Se socializó al equipo de facilitadores y profesionales sociales sobre las nuevas instrucciones alrededor de la acción 1.2.1.4.A.1 (Guía de acompañamiento psicosocial) Abril: Se cumplieron con todos los requerimientos solicitados con relación al PRI en los tiempos establecidos (Ajustes, índices de reincorporación, programación, caracterización, seguimiento a variables)
4	Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación, el seguimiento y posicionamiento del enfoque de derechos de las mujeres y género en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la Supervisión y el Grupo de Enfoque de Género de la Dirección Programática de Reintegración (DPR).	Si	6 de abril de 2026: Se participó de la reunión del equipo en donde se socializaron avances relacionados con los ajustes. También se brindaron orientaciones sobre los índices de reincorporación, se plantearon fechas y tareas para terminar con esta etapa. 13 de abril de 2026: Se participó del comité técnico del convenio 1500 de 2025 (Atención población Auto SAR), con el objetivo de aprobar el presupuesto para la iniciativa comunitaria/acto simbólico de Nariño 15 de abril de 2026: Se participó de la reunión del equipo de trabajo para abordar los planes anuales con la población y establecer cronogramas de seguimientos 22 de abril de 2026: Se participó de la jornada habitual de seguimiento por parte del equipo nacional de mujeres y género encabezado por la colega Paola Buendía, se mencionó los impases que ha tenido el convenio de DDSR, la realización del comité de casos de VBG y la solicitud de eventos para el mes de mayo.
5	Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones afirmativas que se requieran para la implementación del Programa de Reincorporación Integral y los demás programas y proyectos con enfoque de género en las diferentes rutas de atención de la población sujeta de atención de la Agencia.	Si	14 de abril de 2026: Se sostuvo una reunión de articulación con la delegada de la unidad especial de investigación de la Fiscalía Camila Martínez, con el fin objetivo de socializar los avances en los procesos de atención y prevención de VBG de la ARN y establecer canales y acciones concretas por parte de la Fiscalía 15 de abril de 2026: Se sostuvo una reunión con las profesionales del PNUD y la facilitadora del AETCR. La reunión tuvo como objetivo socializar los hallazgos de la jornada del mes pasado y plantear la ruta a seguir para el desarrollo de las actividades. El PNUD debe entregar un formato para que la ARN lo diligencie con la idea a implementar que según lo que se acordó con la población es un campeonato de futbol por la convivencia y la equidad 21 de abril de 2026: Se realizaron los ajustes técnicos al documento de solicitud de prórroga del convenio 1345 de 2024 entre ARN y ACH. Se envió el documento a coordinación para su aprobación y envió a nivel central 21 de abril de 2026: En el marco del convenio con el PNUD en el ETCR se realizó la ficha técnica de la propuesta para la iniciativa comunitaria que incluya aspectos como la prevención de VBG y la convivencia pacífica. Este insumo será avalado por la comunidad del ETCR y posteriormente será enviado a PNUD

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
987 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
6	Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque diferencial de derechos de las mujeres y de género en los procesos misionales de la entidad	Si		<p>16 de abril de 2026: Se sostuvo una reunión de planeación con la coordinadora territorial, la supervisora del convenio 1500 y CORPAMUJER para socializar avances de la iniciativa comunitaria que se realizará en el marco del convenio. Se establecieron algunas posibilidades de flexibilidad en las bolsas y la importancia de la presencia de la institucionalidad y el foco de la acción</p> <p>29 de abril de 2026: Se participó del espacio de Cuidado presencial - Estrategia Cuidándonos para la Paz</p>	
7	Impulsar el fortalecimiento organizativo de los procesos de mujeres y personas OSIGD sujetos de atención en las rutas misionales de la entidad.	Si		<p>9 y 10 de abril de 2026: Se realizó la primera escuela de redistribución de cargas de cuidado y se realizó la primera jornada de dialogo para la construcción de la iniciativa de cuidado con la forma asociativa ASOMIPAZ en el marco del convenio 1571 entre la ARN y Corpamujer</p> <p>16 de abril de 2026: Se sostuvo una reunión de planificación para la escuela del convenio 1571 en Tumaco con Corpamujer para el mes de abril en donde se reiteró la importancia del enfoque étnico y las dificultades lectoescritoras de la población</p> <p>23 y 24 de abril de 2026: Se realizó la primera escuela de redistribución de cargas de cuidado y se realizó la primera jornada de dialogo para la construcción de la iniciativa de cuidado con la forma asociativa COMMUNTU en el marco del convenio 1571 entre la ARN y Corpamujer</p>	
8	Desarrollar las acciones y estrategias definidas por la entidad para la prevención, atención y erradicación de violencias basadas en género (VBG) contra mujeres y personas OSIGD vinculadas a los procesos misionales	Si		<p>25 de abril de 2026: Se realizó la atención a una mujer de Cuba del proceso de reincorporación con relación a la acción 11315C, se compartieron recursos psicosociales para reforzar el empoderamiento integral como mujer</p> <p>28 de abril de 2026: Se realizó la atención a un hombre de Ipiales del proceso de reincorporación con relación a la acción 11315C. Se socializó la estrategia de prevención institucional y se abordaron conceptos básicos de sexo y género como focos de atención a los estereotipos de género en la sociedad. Se realizarán 2 atenciones más para cumplir la acción en este año</p> <p>28 de abril de 2026: Se participó en la capacitación de la estructura de la nueva matriz para registros de casos de VBG "Nueva estructura- Casos VBG", se aclararon dudas sobre la transición y CVC</p>	
9	Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean delegadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con la transversalización del enfoque de derechos de mujeres y género.	Si		<p>26 de abril de 2026: Se elaboró el informe de gestión realizada durante el año 2023 desde el componente de mujeres y género en el grupo territorial Nariño</p> <p>28 de abril de 2026: Se envió a coordinación el informe del convenio 1456 de 2024 de Acción contra el hambre para su revisión y cargue al SECOP referente al mes de abril</p> <p>29 de abril de 2026: De acuerdo con los lineamientos de la profesional de archivo se envía el documento FUID y se hace entrega del material en físico (Listados de asistencia)</p>	
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: Carolina Maya Rivera			Nombre: Itact Giosara Oliva Benavides		
			Cargo: Coordinadora GT Nariño		
Fecha 30/04/2026					